celona, paseo de Gracia. 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-35.684/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-m con linea en tendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: Apoyo número 20, línea a E. T. 5.795, sión

-Herman Kettner

Final de la misma: E. T. número 7.049, «Editorial Brugue-

Final de la misma: E. T. número 7.049, «Editorial Bruguera, S. A.»

Término municipal a que afecta: Parets del Vallés
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,526, de los cuales, 0,076 de tendido aéreo y 0,450 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio, 43,05 y 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metalicos y cable subterráneo.
Estación: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto Acteas de Alta Iension de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.359-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 6969 se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-37.878/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.
Origen de la línea: E. T. número 5.784, «Aerosol Ibérica».
Final de la misma: E. T. número 6.836, «Industrias Rama, Sociedada Anónima».
Término municipal e que efecta Alicada A.V.

Término municipal a que afecta: Llissá de Vall.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud: 153 metros de tendido aéreo y 110 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio, 43,1 aluminio-acero y 3 (î por 150) milimetros cuadrados de sección, subterráneo. Material de apoyos: Metálicos y cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 100 kVA., 25/0,38-0,22 kV.

Estat Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 2 de febrero de 1976—El Delegado provincial

Barcelona. 2 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.358-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 6970

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ebagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-2.210/74. O. T.-456. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.
Origen de la línea: E. T. número 4.294, «Talleres Adell».

Final de la misma: E. T. número 5.072, «C. Barnanona» Términos municipales a que afecta: Santa Coloma de Gra-

manet y Badelona. Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilómetros: 0,552, de los cuales, 0,210 de tendido aéreo y 0,342 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio, 116,2 y 150 milímetros cuadrados, respectivamente.

Material de apoyos: Metálicos y cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 2 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.355-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 6971

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana 45 5.º en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-33.141/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea a 25 kV., a Bagá.

Final de la misma: Nuevo poste intemperie P-78.

Término municipal a que afecta: Bagá.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud: 30 metros.

Conductor: Aluminio-acero, 46,25 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Hormigón pretensado. Estación transformadora: Uno de 125.kVA., 25/0,380-0,220 kV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a les efectos de la impresión de la linea solicitada. dad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por

Decreto 2619/1966

Barcelona, 6 de febrero de 1976.—El Delegado provincial,
Francisco Brosa Paláu.—722-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gero-6972 na por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 917-75/116 incoado en esta Delegación Provinc al, a instancia de «Felipe Pich Aguilera, S. A.», con domicilio en San Juan de las Abadesas, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ca

detensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a la Empresa «Felipe Pich Aguilera, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Cal Gat-Fábrica Estación», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características con las signientes.

ticas son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la linea: En el apoyo número 98 de la linea central

«Cal Gat-Fábrica Estación». Final de la misma: En el apoyo número 99 de la citada linea.